

Economía&Negocios

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

EN EL SENADO

Revisar el contenido del proyecto que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos y revisar los cambios planteados por la Cámara Baja, será una de las tareas a las que deberá abocarse la Comisión de Minería y Energía del Senado.

El proyecto iniciado en mensaje busca que la planificación de los denominados sistemas medianos propenda al desarrollo de las inversiones considerando las variables de eficiencia y seguridad actuales, la incorporación de energías renovables y almacenamiento.

Los sistemas medianos eléctricos son definidos como aquellos con una capacidad instalada de generación entre 50 y 200 MW, y que no están interconectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). En Chile existen 10 sistemas medianos, todos ubicados en la zona extrema sur: dos en la Región de Los Lagos, cuatro en la Región de Magallanes y cuatro en la Región de Aysén.

De acuerdo a cifras del Ministerio de Energía, el número de clientes de los sistemas medianos es relativamente pequeño, llegando a unidades de mil o decenas de mil en algunos casos, como Palena. Ello contrasta con el SEN que cuenta con millones de clientes puesto que opera desde la región de Arica y Parícuta a la de Los Lagos.

La iniciativa tiene como fin mejorar el acceso de toda la población a los servicios eléctricos con tarifas equitativas, especialmente para aquellas personas que viven en las zonas más aisladas del país, con el fin de que la electricidad sea un motor de desarrollo de los territorios y mejore la calidad de vida independiente del lugar donde habitan.

Inician tramitación del proyecto que perfecciona los sistemas medianos eléctricos

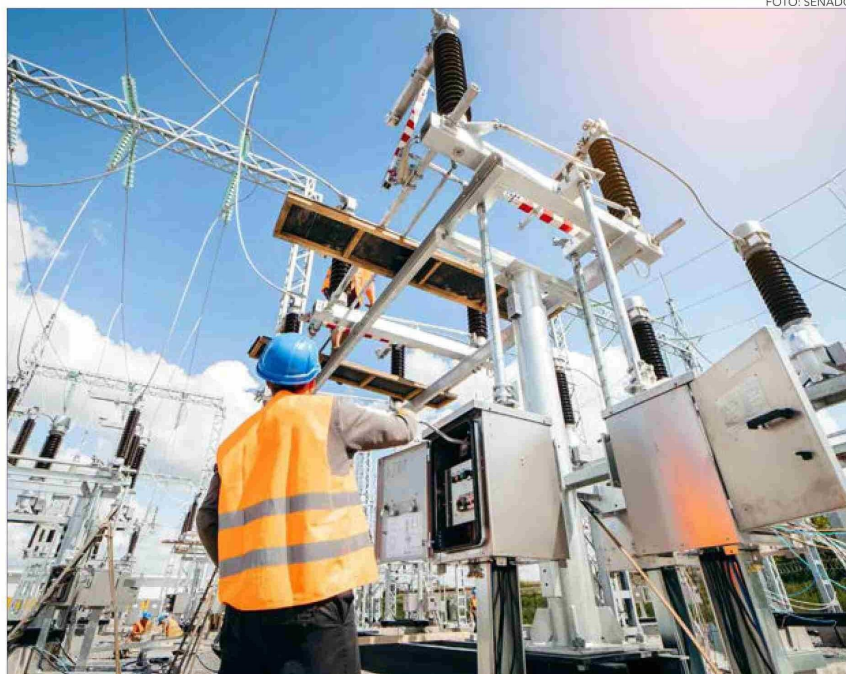


FOTO: SENADO

Problema

Tradicionalmente a los sistemas medianos se les han aplicado las mismas reglas del Sistema Eléctrico Nacional, lo que ha generado problemas en dos aspectos claves: la desintegración vertical: en el Sistema Eléctrico Nacional, la generación, transmisión y distribución están legalmente separadas para evitar conflictos de interés y concentraciones de poder, lo que ha sido efectivo en mercados grandes, pero en los sistemas medianos, donde no hay escala suficiente, la desintegración genera desincentivos para invertir. Por ello, este proyecto busca permitir una cierta integración vertical en estos sistemas, adaptándose a su menor tamaño.

También; los procesos tarifarios: actualmente, los periodos tarifarios son de cuatro años, lo que funciona en un sistema grande, donde la cantidad de usuarios permite amortizar inversiones en ese plazo. Sin embargo, en sistemas más pequeños, este periodo es insuficiente para financiar las inversiones, lo que se traduce en redes eléctricas más antiguas y servicios de menor calidad, tal como ocurre en las regiones de Aysén y de Magallanes.

Son definidos como aquellos con una capacidad instalada de generación entre 50 y 200 MW y que no están interconectados al Sistema Eléctrico Nacional. Hoy existen diez de los mencionados sistemas. Todos se ubican en el extremo sur.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl